



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 12 de junio de 2023

Expediente N° 21.111/23.-

RESOLUCIÓN N° 117-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. SECRETARIA DOCENTE comunica sobre la vacancia de un cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 1er. año, turno mañana de este Instituto, en virtud de la jubilación del Prof. Freddy O. BUSDRAGO, y

CONSIDERANDO:

Que su cobertura debe concretarse en forma urgente, para atender necesidades académicas propias de esta Institución.

Que para ello debe tenerse en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente (Resolución CS N° 639/90 y modificatoria).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Llamar a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de INTERINO) un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (V), 1er. año, turno mañana de este Instituto.

ARTÍCULO 2°. - Establecer el siguiente cronograma de actividades para la sustanciación de la presente convocatoria:

- PUBLICIDAD: 12/06/23 al 16/06/23
- INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS: 21/06/23 al 27/06/23
- PUBLICIDAD DE ASPIRANTES: 29 y 30 de junio de 2023
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: a determinar
- ENTREVISTAS: a determinar

ARTÍCULO 3°. - Designar a los siguientes profesionales, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria:

- Tit.: Irma Teresita PEDERNERA CRUZ
- Tit.: Jorge Alberto VILLENA
- Tit.: Raquel Betina GARCIA
- Supl.: Patricia Valeria CONCHA

ARTÍCULO 4°. - Establecer que la designación resultante del presente llamado, se imputará a un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por jubilación sin goce de haberes del Prof. Freddy O. BUSDRAGO. Cargo contemplado en la Planta de Personal Docente de este Instituto - Resol. CS N° 444/2022 - prorrogado por Resol. CS N° 504/22

ARTÍCULO 5°. - Dar amplia difusión a la presente. -

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

—Certifico que la presente es copia (re) del original que tengo a la vista.

SALTA, 20-6-23

DIANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria
ARIEL PEDRO DIAZ
SUB-JEFE Mesa de Enlace
I.E.M. - UNSa.

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA